ACTA DE LA SESION No. 23-00
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 31 de octubre del 2000. Se inicia a las 3:30 de la tarde, con la asistencia de los señores Rectores: Dra. Sonia Marta Mora Escalante, de la Universidad Nacional, quien preside; Dr. Gabriel Macaya Trejos, de la Universidad de Costa Rica; Ing. Alejandro Cruz Molina, del Instituto Tecnológico de Costa Rica; M.Sc. Rodrigo Arias Camacho, de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE.-

Artículo 1. Audiencia a señores Rectores de Universidades Privadas.

La señora Presidenta da la más cordial bienvenida a los señores Ing. José Joaquín Seco Aguilar, Rector de la Universidad Véritas; Alvaro Quesada Solano, M.B.A., Rector de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología; y M.Sc. William Salom Salom, Rector de la Universidad Interamericana de Costa Rica.

a. Designación de un nuevo miembro del Consejo del SINAES.

En cuanto a la designación del sustituto del Dr. Carlos Lépiz en el Consejo del SINAES, indica doña Sonia que se han analizado varias propuestas de nombres, las cuales produjeron los que se traen a discusión en esta sesión. El primero de ellos es el Doctor Jorge Arturo Chaves, de la Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión y de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional, destacado académico de esa Institución, con una visión muy interdisciplinaria y vasta experiencia en su trabajo con organismos e instituciones. En los últimos años ha venido trabajando en el campo de la ética, tanto en la economía y el desarrollo como en el área de los negocios en general. Estiman que podría ser un perfil interesante pues acomete el tema de la calidad desde una dimensión particular y en general es muy respetado en el medio académico y nacional.

Los señores Rectores se manifiestan de acuerdo con la propuesta en mención.

A propósito de este punto el Rector Salom manifiesta la inquietud de que sería conveniente poder reformar los estatutos del SINAES para que, en un futuro, quienes representan a las Instituciones ante el Consejo Nacional de Acreditación, no sean señalados como representantes específicos de un sector universitario, pues consideran que desde el momento en que llegan a formar parte de este órgano son ya representantes de todos. Señala además que el período de un año en la presidencia del Consejo le parece muy corto. Esto lo pudieron determinar en este primer año.

Doña Sonia manifiesta que ambas opiniones son muy atinadas y ofrece tomarlas en

cuenta para una próxima agenda.

b. Situación financiera del SINAES.

Refiere doña Sonia Marta que el segundo punto tiene relación con la problemática que ha surgido alrededor del impedimento que tiene el SINAES para el pago de dietas con fondos de su presupuesto a los miembros del Consejo, razón por la cual surgió la idea de que los aportes de las Instituciones privadas pudiesen hacerse a una fundación. Lo ideal será cuando la Fundación ProSINAES esté establecida, lo cual está en proceso; sin embargo, se pensó en la FUNDATEC o en la FUNCENAT, en tanto se resuelve este asunto.

Don Alejandro agrega que lo importante es destacar que esta sería una solución de carácter totalmente transitorio, sin costo alguno para el SINAES y para un trámite específico, cual es el pago de un reconocimiento por su trabajo a los miembros del Consejo.

Don José Joaquín hace la observación de que el punto en análisis creyó que había surgido a raíz de una visita que realizaran dos miembros del SINAES para hacer ver la situación presupuestaria del año entrante. Para ello se determinó que, aun cuando pareciese una intromisión, había interés por parte de las autoridades de las Universidades privadas consultadas de que se elaborara un presupuesto que justificara el giro de recursos adicionales.

La señora Presidenta del CONARE solicita a don José Andrés se sirva explicar a los señores Rectores de las Universidades Privadas el panorama de financiamiento del SINAES.

Indica don José Andrés que el CONARE recibió también la visita de la señora Presidenta y algunos otros miembros del Consejo del SINAES para presentar sus inquietudes con respecto al financiamiento de las actividades para el futuro cercano. Explicaron que todavía el año entrante requerirían de un apoyo financiero y que existen varios medios para ello que han sido propuestos, como por ejemplo un aporte del BID, y también gestiones realizadas por el propio SINAES para lograr financiamiento por medio de recursos que les destinaría el Gobierno de la República. Agrega el Director de OPES que, en respuesta al planteamiento referido, el CONARE acordó un aporte de doce millones de colones para el año entrante.

c. Proyecto de Ley para el SINAES.

Doña Sonia manifiesta la necesidad de un impulso conjunto de las ocho Instituciones para la tramitación de un texto alterno para el Proyecto de Ley del SINAES que se está dictaminando en la Asamblea Legislativa. Dicha propuesta de texto les fue remitida con la convocatoria a esta reunión.

Don Gastón informa que el Proyecto de Ley que inicialmente según el propio dictamen técnico de la Asamblea. Luego de varias conversaciones con el señor Diputado o con su asesora se le presentó un documento diferente, enviado directamente por el SINAES, y se decidió dar un compás de espera al proceso para definir mejor las estrategias a seguir. El Proyecto de Ley original junto la propuesta preparada por el SINAES se enviaron a Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, con el agravante de que esta Unidad no separó en su análisis uno del otro. Se traslaparon entonces aspectos de uno y otro texto, como el otorgamiento de personería jurídica, de la versión del SINAES, con el que el SINAES fuese una dependencia del Ministerio de Educación Pública, del texto del Diputado Sancho. La propuesta, en esas condiciones, fue mal interpretada y dictaminada negativamente por Servicios Técnicos y por la Procuraduría General de la República, la que respondió a la consulta que le plantearan que no era posible dar personalidad jurídica a oficinas del Poder Ejecutivo, porque el Estado es una sola persona jurídica. Este argumento no es válido para Instituciones de Educación Superior Estatal, tal fue el caso del CONARE. Continúa don Gastón informando que, con base en ese antecedente, se está presentando una nueva propuesta y que el primer obstáculo encontrado consiste en que dentro de la corriente legislativa se ha insistido mucho en la conectividad que debe tenerse para el proyecto de ley con relación a las diferentes mociones que tienden a su reforma, de manera tal que haya una congruencia entre la iniciativa del Diputado Sancho y la versión final. En ese sentido pareciera que la incorporación al expediente legislativo de un nuevo texto como el que se analiza esta tarde podría no cumplir el requisito del principio de conectividad. Lo que se requiere es el consenso entre Universidades y al interior de la Asamblea Legislativa sobre este nuevo documento, el cual es más sencillo y se fundamenta más en lo que es el concepto de autonomía universitaria para todo efecto. Agrega que lo anterior implica ubicar el proyecto como continuación de los existentes, o bien conseguir el apoyo de varios diputados para darle trámite a lo que sería un nuevo texto con sus firmas, solicitando para él la dispensa de trámites para que no se retrase más tiempo.

Explica don Gastón que en estos momentos el SINAES está operando, pero existen varias limitantes, como es la del pago de dietas de los miembros; la personalidad jurídica también le daría una mayor independencia. Hay también un problema a nivel de los Colegios Profesionales, pues cada uno de ellos desea implantar un sistema de acreditación a lo interno, por lo que habría que enlazar el SINAES con los procesos que desean llevar a cabo estos entes. Tal y como se elaboró, este texto nuevo lo que haría es proteger y conservar la autonomía universitaria que ya tiene el SINAES, a la vez que le daría herramientas legales para operar en una forma mucho más flexible, sin tener que recurrir a figuras como la Fundación y además le daría la condición de mantenerse dentro del sistema universitario estatal, sin confundirlo con las atribuciones que tiene el Ministerio de Educación Pública sobre las Universidades Privadas, dejando de lado el argumento de que la inspección estatal tiene que ver, necesariamente, con la acreditación. Por lo tanto se requiere definir estrategias para la presentación del Proyecto en la corriente legislativa, como parte de un expediente, con el inconveniente de que podría no tener la ya indicada conectividad requerida con el texto del expediente

original; y si se recurre a la vía de un nuevo expediente administrativo, habría que desarrollar también las estrategias necesarias para ubicarlo dentro de un contexto que le proporcionara cierta viabilidad, sin modificarlo en su contenido.

Don William Salom estima que en este momento se presenta una buena oportunidad a raíz de la solicitud que hiciera la Presidencia de la Asamblea Legislativa de realizar una serie de foros sobre Educación Superior, lo cual permitiría el acercamiento a los diputados y que se enfocara el punto de la conveniencia de que esta Ley del SINAES se defina como la presentan las Universidades.

Doña Sonia concluye en que esa era la idea primordial, por lo que los señores Rectores visitantes acuerdan remitir al CONARE sus sugerencias con respecto a la propuesta de Proyecto de Ley del SINAES y que posteriormente se coordine una visita, con el fin que queda referido, a la Asamblea Legislativa.

Los señores Rectores visitantes agradecen la invitación recibida para discutir los temas que han sido abarcados. Por su parte, los miembros del CONARE les expresan su satisfacción por haber tenido la ocasión de dialogar de nuevo sobre un tema de tanta importancia para el país y para sus instituciones de educación superior universitaria.

Artículo 2. Actas Nos. 20-00 y 21-00

SE ACUERDA EN FIRME aprobar las Actas Nos. 20-00 y 21-00.

Artículo 3. Correspondencia:

a. Copias de cartas dirigidas a la Máster Rosibel Boniche Masís, Coordinadora Administrativa del CONESUP:
OPES-453-2000-A solicitud de la Universidad Interamericana de Costa Rica (UICR) para impartir la Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Comercial, en Derecho Laboral o en Derecho Internacional.
OPES-456-2000-A solicitud de la Universidad Mundial para su creación y poder ofrecer el Bachillerato en Administración de Empresas.
OPES-457-2000-A solicitud de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) para impartir la Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Funcional.
OPES-463-2000-A solicitud de la Universidad Mundial para su creación y poder ofrecer el Bachillerato en la Enseñanza del Inglés.

SE ACUERDA tomar nota.

b. Nota de la M.Sc. Alejandrina Mata, Vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica y representante en la Comisión Organizadora del FORO SOBRE NUESTROS RETOS GLOBALES, que se realizará del 6 al 10 de noviembre del año en curso, en la que solicita la participación en dicho evento de

75 representantes de las Universidades Estatales, quienes contarán con una subvención de la Universidad para la Paz. Los procedimientos de selección de esa representación estarán en manos del CONARE.

Los Rectores expresan su interés por determinado un número de participantes para cada caso y, dada la cercanía de la fecha de inicio del FORO, convienen en que cada Institución haga la comunicación de los nombres de sus participantes directamente a la Comisión Organizadora.

c. Nota de la Organización de los Estados Americanos donde informan del Taller Interamericano de Capacitación en Análisis y Negociación de Conflictos Políticos que se llevará a cabo del 6 al 16 de noviembre de 2000.

SE ACUERDA EN FIRME declinar la invitación por la cercanía de la fecha del Taller.

d. Nota del señor Ministro de Educación instando a las Universidades a incorporarse al proyecto "Cátedra CTS+1 El Salvador", creada por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI.

SE ACUERDA EN FIRME designar a la Doctora Tatiana Láscaris-Conmeno, Directora de Investigación de la Universidad Nacional y coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, como Observadora en la reunión de El Salvador.

e. Solicitud extraordinaria de apoyo financiero adicional para el XXVI Curso Centroamericano y del Caribe de Física.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar la suma de $300 como colaboración adicional a la ya acordada en sesión anterior.

Artículo 4. Varios

a. Propuesta de Convenio CONARE-OTEC.

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a la señora Presidenta del CONARE para que suscriba el Convenio CONARE-OTEC.

b. Solicitud de la Universidad Nacional para que se realice el estudio correspondiente al trámite de autorización de la propuesta de "Maestría en Traducción (inglés-español), Modalidad: Maestría Profesional".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

c. Solicitud de la Universidad Nacional para que realice el estudio correspondiente al trámite de autorización de la propuesta de "Doctorado Interdisciplinario en Letras y Artes en América Central".

SE ACUERDA EN FIRME autorizar a OPES para que realice el estudio correspondiente.

d. Documento OPES-25-2000 "Evaluación de la Maestría en Estadística de la Universidad de Costa Rica 1992-2000".

SE ACUERDA EN FIRME avalar las recomendaciones del documento OPES-25-2000:
"Con base en los resultados de esta evaluación, se recomienda al Sistema de Estudios de Posgrado y a la Comisión de Posgrado en Estadística que, con respecto a la Maestría en Estadística (modalidad académica):

- Formule objetivos generales y específicos, de manera que se concreten más los propósitos y alcances de la formación que se imparte en el programa.
- Analice la oferta de cursos del posgrado, de manera que se puede identificar y valorar, para cada uno de éstos, los siguientes aspectos:
  - Vinculación de actividades de investigación con el contenido de los cursos.
  - Orientación aplicada de los temas a desarrollar.
  - Inclusión de cursos nuevos o reestructuración de los ya existentes.
- Garantice el adecuado apoyo académico y soporte técnico y logístico requerido por el estudiante que está trabajando en su proyecto de investigación.
- Consolide la investigación como eje del posgrado, vinculándola a la docencia y a las actividades académicas de los estudiantes a lo largo de todo el programa.
- Provea el financiamiento que garantice la disponibilidad necesaria del elemento docente, así como de la infraestructura y equipo.
- Analice y replantee, si es el caso, los requerimientos de ingreso al posgrado."

Se levanta la sesión a las dieciocho horas.